



**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
IBAGUÉ – TOLIMA**

Ibagué (T), veinticuatro (24) de enero de 2024

HORA: 11:00 A.M.
RADICACIÓN: 73001310500120220012100
DEMANDANTE: JEISON FABIAN VASQUEZ SOLER.
DEMANDADA: SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. y A&A

Se autoriza el trámite virtual de esta diligencia por así permitirlo la Ley 2213 de 2022 y se autoriza su grabación en los términos del artículo 73 del CPTSS.

| INTERVINIENTES | |
|------------------------------|-----------------------------------|
| Juez | RONALD AUGUSTO CERVANTES CANTILLO |
| Demandante | JEISON FABIAN VÁSQUEZ SOLER. |
| Apoderado demandante | ROSA MORALES MEDINA |
| Apoderado SPN | JUAN CAMILO MARULANDA |
| Apoderada S&A SAS | NATALIA CASTAÑO RAVE |

**AUDIENCIA OBLIGATORIA (Art. 77 CPTSS)
CONCILIACIÓN**

Se declara fracasada y clausurada esta etapa, continuándose con el trámite del proceso.

NOTIFICACIÓN EN ESTRADOS

EXCEPCIONES PREVIAS

La accionada Servicios Postales Nacionales, presentó la excepción previa de no conformación de litis consorcio necesario, sin embargo, en este estado de la audiencia se desiste de la misma.

NOTIFICACIÓN EN ESTRADOS

SANEAMIENTO

Continuando con trámite correspondiente, el Despacho procede a **SANEAR EL LITIGIO, observando** que no hay causal de nulidad que invalide lo actuado hasta el momento, y **que el proceso** se ha llevado conforme a las normas propias del mismo, razón por la cual se ordenará continuar con el trámite correspondiente.

NOTIFICACIÓN EN ESTRADOS

FIJACIÓN DEL LITIGIO

El Litigio versará en determinar la existencia de un contrato de trabajo entre las partes, la modalidad del mismo y si sus extremos son los indicados en la demanda, esto es, de ser positivo lo anterior, se verificará si hay lugar o no, al reintegro, al reconocimiento pago de las prestaciones sociales y demás acreencias solicitadas en la demanda, tales como cesantías, intereses a las cesantías, prima de servicios, pago de vacaciones y la sanción moratoria que se establece el artículo 65 el CST.

DECRETO DE PRUEBAS

A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE

- I.** Ténganse como pruebas documentales las aportadas junto con la demanda.
- II.** Testimonios de Camilo Andras Salcedo Cristancho, Angela Patricia López Sierra, José Robinson Peralta Enciso, Yeison Andrés Campos Hernández, Kenny Farid Garzón Molano (**se limitan a 3**).
- III.** Interrogatorio de parte del representante legal de S&A SERVICIOS Y ASESORIAS S.A.S.
- IV.** Se decreta Prueba Pericial que debe ser sustentada por el por el psicólogo JESUS HERNAN RUÍZ BERNAL.

No se decretó el informe técnico, ni el interrogatorio de parte al Rep. Legal Servicios Postales Nacionales (Art. 195 CGP).

A FAVOR DE S&A SERVICIOS Y ASESORÍAS S.A.S.

- I.** Ténganse como pruebas documentales las aportadas junto con la contestación de la demanda.
- II.** Interrogatorio de parte del demandante.

A FAVOR DE SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.

- I.** Ténganse como pruebas documentales las aportadas junto con la contestación de la demanda.
- II.** Interrogatorio de parte del demandante.

NOTIFICACIÓN EN ESTRADOS

Para que tenga lugar la audiencia de que trata el artículo 80 del CPTSS, se señala el día VEINTITRÉS (23) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a partir de las DOS DE LA TARDE (02:00 PM).

Se actualiza la fecha de la diligencia para tal fin y, se confirma recibido en correo electrónico por los apoderados asistentes.

NOTIFICACIÓN EN ESTRADOS

RONALD AUGUSTO CERVANTES CANTILLO

Juez

Firmado Por:

Ronald Augusto Cervantes Cantillo

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **525d3eb56debfa1a43dcc42051cb0da8f36207f484d8aee71d89eb60ea280e3c**

Documento generado en 26/01/2024 03:26:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>